DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8073
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER5855

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	9	Comunidad.
FECHA	Abril 15 de 2015	**HORA**	09:45 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 69 No. 112B-61.	**ÁREA DIRECTA**				200m²		
BARRIO	El Porvenir.	**POBLACIÓN ATENDIDA**				8		
UPZ	74 – Engativá.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2	
LOCALIDAD	10 – Engativá.	**PREDIOS EVALUADOS**				2		
CHIP	AAA0140NBJZ.	**OFICIO REMISORIO**				CR-20310.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 69 No. 112B-61, se localiza en el barrio El Porvenir de la localidad de Engativá, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto técnico CT-2874, en el cual se establece que el predio en mención se localiza en una zona de amenaza media y riesgo medio por inundación (Ver figura 1 y 2).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

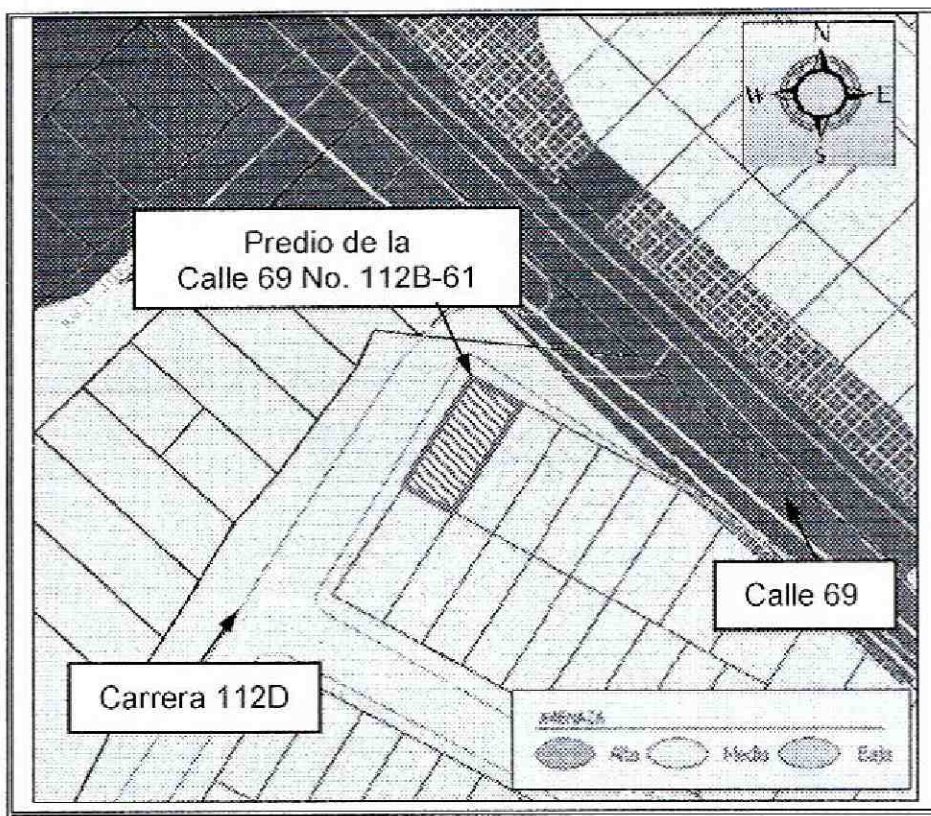


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza media y alta por inundación en el sector donde se localiza el predio de la Calle 69 No. 112B-61, en el barrio El Porvenir de la Localidad Engativá. (Tomado del Geoportal).

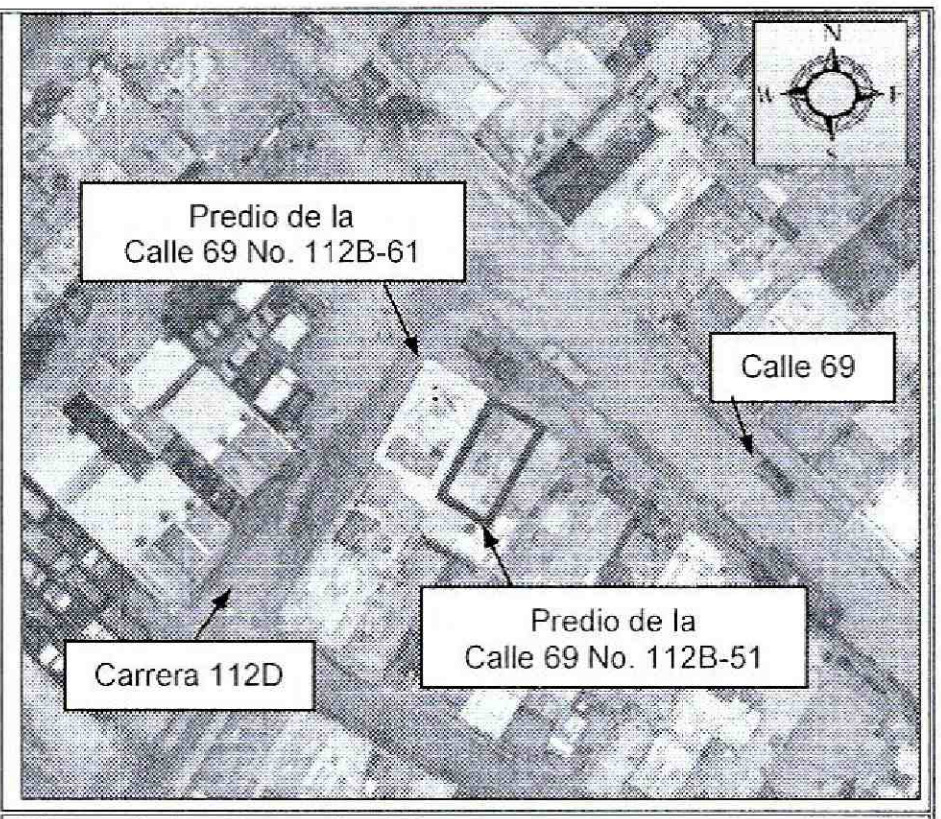


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 69 No. 112B-61, en el barrio El Porvenir de la Localidad Engativá. Se observa que el sectorl se encuentra consolidado urbanísticamente, con algunas vías pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER5855, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de Abril de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Calle 69 No. 112B-61, en el barrio El Porvenir de la Localidad Engativá, encontrando que en dicho predio se ubica una edificación, en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular, algunas de estas pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1*). Se resalta que al momento de la visita técnica, la edificación ubicada en el mencionado predio no se encontró habitada.

La edificación ubicada en el predio de la Calle 69 No. 112B-61, corresponde a un inmueble de cuatro (4) niveles (*ver fotografía 1*), construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, placa de contrapiso en mortero recubierto con losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en placa de concreto reforzado a modo de terraza; edificación sobre la cual no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o perdida de verticalidad en los elementos que la conforman que pudiesen comprometer la estabilidad de la misma ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que pueda presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

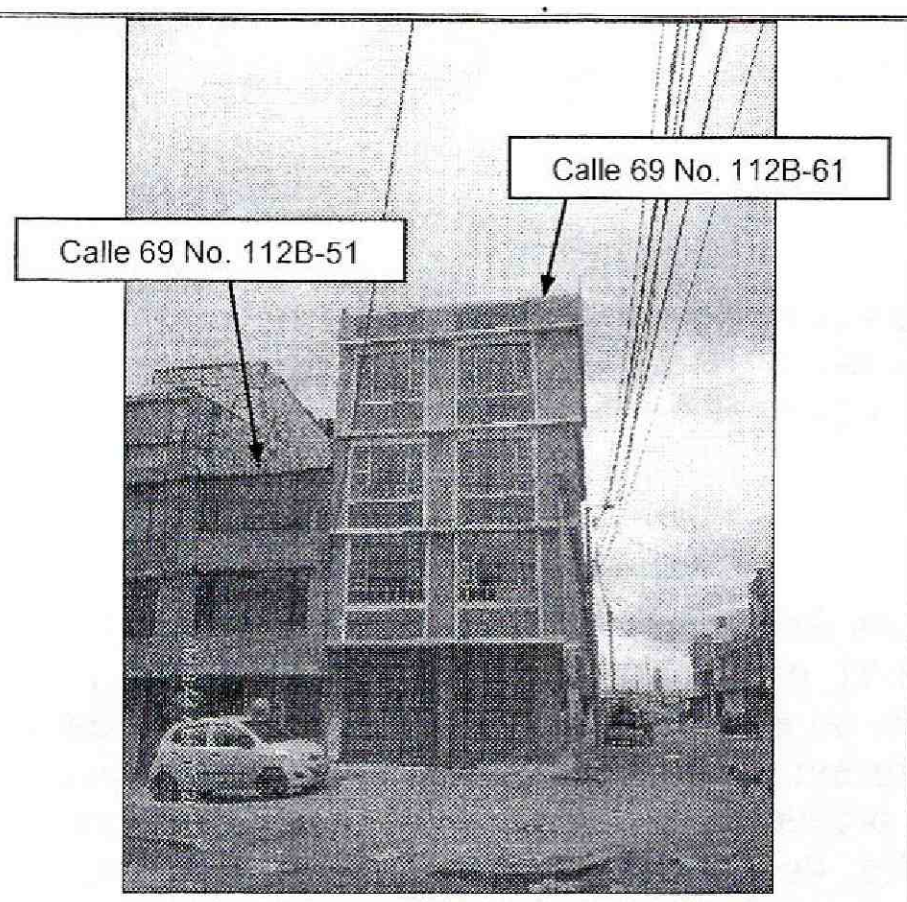
Hacia el costado Occidental del predio de la Calle 69 No. 112B-61, se ubica una edificación de tres (3) niveles, en el predio de la Calle 69 No. 112B-51 (*ver fotografía 2*), construida al parecer en mampostería de carga, placa de piso en mortero, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, soportadas por correas de madera; edificación sobre la

cual no se identificaron daños que afecten la estabilidad de la misma ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que pueda presentar afectaciones ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

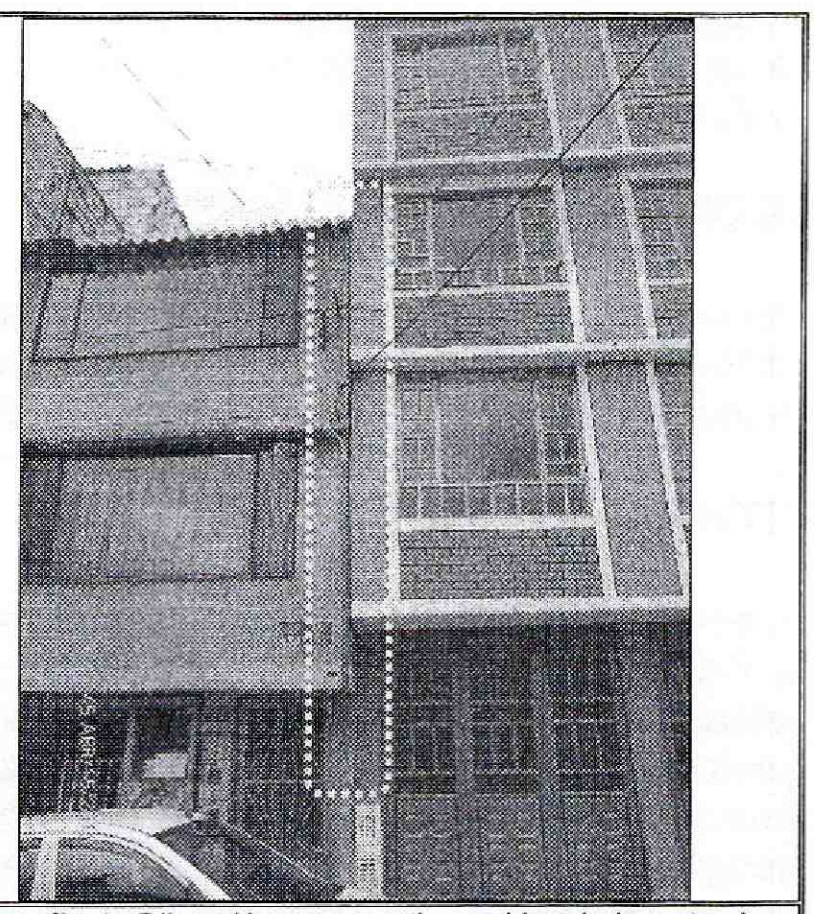
Entre los muros de cerramiento de la edificación ubicada en el predio de la Calle 69 No. 112B-61 y de la edificación ubicada en el predio de la Calle 69 No. 112B-51 (*ver fotografía 2*), se identificó una abertura cercana a los 2cm, la cual corresponde a una dilatación constructiva; dilatación que al parecer presentó un incremento, luego del sismo ocurrido el 10 de Marzo de 2015, de acuerdo a lo informado en el radicado de la referencia. En la actualidad la abertura observada no compromete la estabilidad estructural de las edificaciones mencionadas ante cargas normales de servicio.

Entre las posibles causas por las cuales se pudo haber presentado el aumento de la dilatación constructiva identificada entre las edificaciones del predio de la Calle 69 No. 112B-61 y el predio de la Calle 69 No. 112B-51, se encuentran posibles asentamientos diferenciales experimentados por la estructura que conforma la edificación del predio de la Calle 69 No. 112B-51, así como las cargas dinámicas generadas por el sismo presentado el día 10 de Marzo de 2015.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de las edificaciones ubicadas en el predio de la Calle 69 No. 112B-61 y en el predio de la Calle 69 No. 112B-51, en el barrio El Porvenir de la Localidad Engativá



Fotografía 2. Dilatación constructiva evidenciada entre las edificaciones de los predios de la Calle 69 No. 112B-61 y la Calle 69 No. 112B-51, en el barrio El Porvenir de la Localidad Engativá.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER5855, en el predio de la Calle 69 No. 112B-61 y en el predio de la Calle 69 No. 112B-51, en el barrio El Porvenir de la localidad Engativá.

UBICACIÓN	UH	F	A	M
Calle 69 No. 112B-61	1	-	-	-
Calle 69 No. 112B-51	1	1	2	2

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura aledaña al predio de la Calle 69 No. 112B-61, en el barrio El Porvenir de la Localidad Engativá.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de reparación, mantenimiento y/o mejoramiento sobre la edificación ubicada en el predio de la de la Calle 69 No. 112B-61, del barrio El Porvenir de la localidad Engativá, es posible que la dilatación constructiva identificada y descrita en el presente informe se incremente paulatinamente, lo que indicaría mayores asentamientos de la estructura, lo cual podría favorecer la presencia de daños en la estructura que conforma la edificación en mención.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la edificación ubicada en el predio de la Calle 69 No. 112B-61, del barrio El Porvenir de la localidad Engativá. Inspección realizada el día 15 de Abril de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 69 No. 112B-61 y la Calle 69 No. 112B-51, no se encuentran comprometidas en la actualidad por afectaciones en el terreno donde se emplaza, ni ante cargas normales de servicio por el posible incremento de la dilatación constructiva entre los mencionados predios; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se pueden presentar daños de consideración en las edificaciones mencionadas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector, a su vez se resalta que el IDIGER, no tiene dentro de sus competencia otorgar permisos para continuidad de obras, dado que dicha acción es desarrollada por las alcaldías locales del Distrito.

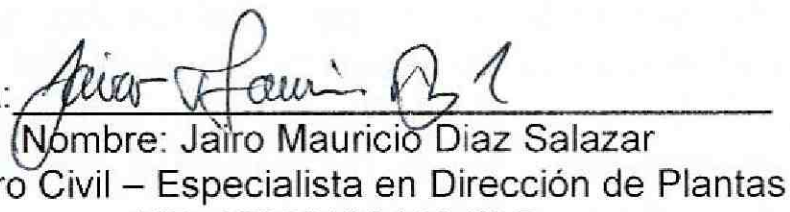
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 69 No. 112B-61, en el barrio El Porvenir de la Localidad Engativá, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reparación de ser el caso, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para el uso de la edificación y prolongar la vida útil de la misma; acciones que a su vez deben estar orientadas a controlar los asentamientos diferenciales de la estructural y por ende el incremento de la abertura de la dilatación constructiva identificada con el predio de la Calle 69 No. 112B-51 y que deberán ser desarrolladas con el acompañamiento de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 69 No. 112B-61, en el barrio El Porvenir de la Localidad Engativá, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación que se localiza en dicho predio y del terreno en general, e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co